ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MALABAR BAJO**, identificada con NIT 901.084.918-4, representada legalmente por su presidenta **CONSUELO MORA BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.343.354 expedida en La Dorada (Caldas), cumple los requisitos de idoneidad establecidos en el numeral 5 de los estudios previos para celebrar con el Municipio de San Sebastián de Mariquita el convenio solidario cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Malabar Bajo para la ejecución de obras de mejoramiento de la red vial rural", por valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($30.412.500) M/CTE.

Que el organismo de acción comunal tiene jurisdicción en la Vereda Malabar Bajo, territorio donde se ejecutará la obra, y aportó la totalidad de los documentos exigidos en el numeral 5.2 de los estudios previos, los cuales fueron verificados por esta Secretaría con el apoyo de la Oficina de Contratación, de conformidad con los artículos 9, 16 literal f), 63 y 95 de la Ley 2166 de 2021.

La presente certificación se expide en San Sebastián de Mariquita, Tolima, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretaria de Infraestructura